



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 085-2016-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de agosto de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 018-2016/CEUTA-UNT, emitido por el Comité Electoral Universitario, Transitorio y Autónomo de la UNT, se proclama a los Decanos elegidos entre ellos al señor Doctor Carlos Alberto Vásquez Boyer, como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNT para el período de gestión del 30 de junio de 2016 hasta el 30 de junio de 2020;

Que, es preciso encargar la Presidencia del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Profesional de Derecho para continuar con el desarrollo de las actividades del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso a las facultades conferidas al Decanato en el Art. 10° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR la Presidencia del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Profesional de Derecho al señor Doctor Modesto de Bracamonte Meza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrueta
Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Rec. 08-08-2016

c.c. Dr. M. de Bracamonte
Ger. Calidad
CAAD*

Reg. N° 169816059
Exp. N° 146216059E

CVB/LRB/vmz.

8/08/2016
10:33 Am